



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 490

27 de noviembre de 2025

PNL/001696-01. Pág. 46155

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001696-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, D. Miguel Suárez Arca y Dña. Susana Suárez Villagrá, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad crónica y prioritaria en la agenda sanitaria de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001692 a PNL/001706.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

REBECA ARROYO OTERO, MIGUEL SUÁREZ ARCA y SUSANA SUÁREZ VILLAGRÁ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La obesidad ha alcanzado proporciones epidémicas a nivel global, con más de 764 millones de personas afectadas en todo el mundo. En España, su prevalencia supera el 20 % en adultos y está estrechamente relacionada con el incremento de enfermedades crónicas como la diabetes tipo 2, la enfermedad cardiovascular (ECV), la hipertensión arterial, apnea del sueño, diversos tipos de cáncer y patologías osteoarticulares.

En Castilla y León, los datos son particularmente alarmantes. El exceso de peso afecta a casi la mitad de la población, y la obesidad infantil alcanza al 29,5 % de niños y



adolescentes. Esta situación conlleva no solo un impacto humano y social inmenso, sino también una elevada carga económica para el Sistema Nacional de Salud: se estima que el gasto sanitario directo por obesidad en nuestra Comunidad ascendía a 100 millones de euros ya en 2016, y continúa en ascenso. La obesidad es responsable del 9,7 % del gasto sanitario nacional, con costes adicionales muy elevados cuando se combina con eventos cardiovasculares.

La evidencia científica es contundente: la obesidad no puede abordarse exclusivamente como un problema de voluntad individual. Su etiología es multifactorial: genética, ambiental, endocrina, social y económica. Más de 100 genes se han asociado a esta patología, y múltiples estudios demuestran cómo la obesidad actúa como "puerta de entrada" a más de 200 enfermedades distintas. Además, la calidad de vida relacionada con la salud (CVRS) de las personas con obesidad se ve severamente deteriorada, tanto en su dimensión física como mental.

A pesar de estar reconocida como enfermedad crónica y progresiva por las principales organizaciones médicas internacionales y por el propio Sistema Nacional de Salud, la mayoría de los tratamientos para la obesidad no están cubiertos por la sanidad pública, mientras sí lo están los tratamientos para las complicaciones asociadas. Este enfoque reactivo resulta ineficiente, injusto y deshumanizador.

Las principales sociedades científicas, como la Sociedad Española de Cardiología, urgen a cambiar el paradigma sanitario para abordar la obesidad desde la prevención, la detección precoz y el tratamiento integral, incluyendo la intervención nutricional, psicológica, farmacológica y, en los casos necesarios, quirúrgica.

Castilla y León no puede seguir ignorando esta realidad. La salud de nuestra población, la sostenibilidad del sistema sanitario y el bienestar de futuras generaciones dependen de una actuación decidida y coordinada en esta materia.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

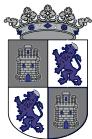
Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Reconocer formalmente la obesidad como enfermedad crónica y prioritaria en la agenda sanitaria de Castilla y León, promoviendo una visión integral basada en la evidencia científica y no únicamente en la reducción de peso como objetivo aislado.

2. Actualizar la Estrategia Regional de Salud Cardiovascular, incluyendo la obesidad como factor de riesgo principal y alineando sus objetivos con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Sociedad Española de Cardiología.

3. Diseñar y poner en marcha un Plan Integral de Abordaje de la Obesidad y el Sobre peso, con carácter transversal e interdepartamental, que contemple:

- **Programas de prevención, cribado y educación nutricional en centros escolares.**
- **Intervención temprana desde Atención Primaria y Salud Pública.**
- **Acceso equitativo a tratamientos y seguimiento profesional.**



- **Integración de dietistas-nutricionistas y psicólogos especializados en la red sanitaria pública.**
 - **Campañas institucionales de concienciación que contribuyan a reducir el estigma social de la obesidad.**
- 4. Fomentar la investigación clínica y epidemiológica sobre la obesidad en Castilla y León, apoyando la labor de centros como el Instituto de Endocrinología y Nutrición (IEN), y promoviendo alianzas con universidades y hospitales.**
- 5. Incluir la obesidad como criterio relevante en las políticas de planificación sanitaria y presupuestaria, asegurando los recursos necesarios para su abordaje eficaz.**
- 6. Evaluar el impacto económico del tratamiento precoz de la obesidad, con el fin de optimizar el gasto sanitario, reducir costes a medio y largo plazo, y mejorar la sostenibilidad del sistema público de salud.**

En Valladolid, a 31 de octubre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Rebeca Arroyo Otero, Miguel Suárez Arca y Susana Suárez Villagrá

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos